

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 1 de 28</b>

<b>Acta N° 100</b>		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
<b>Fecha</b>		05	10	2017
<b>Tipo de reunión</b>	Seguimiento al Plan de Desarrollo 2016- 2017 " En Defensa del Bien Común" y al Plan de Acción con corte junio 30 de 2017 de la Secretaria del Interior			
<b>Hora</b>	8:00 A.M.	<b>Próxima reunión</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>
<b>Lugar</b>	<b>Oficina de Control Interno de Gestión</b>			

<b>Asistentes</b>			
N°	Cargo	Nombre	Dependencia
1	Jefe de Oficina	Gloria Inés Marín Betancourt	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Secretario del Interior	Héctor Alberto Marín Ríos	Secretaría del Interior
3	Contratista	Felipe Gómez Florez	Oficina de Control Interno de Gestión

<b>Orden del día</b>		
N°	Temática	Responsable
1	Hacer seguimiento y verificación de los soportes documentales, correspondiente a la ejecución de las Metas producto de la Secretaria del Interior, y su cumplimiento físico (eficacia), con corte al 30 de Junio 2017 en el Plan Indicativo 2016 – 2019, presentadas en el informe <b>"Evaluación y Seguimiento al Plan de Desarrollo 2016-2019"</b> realizado por la Secretaria de Planeación, de acuerdo a lo programado para el cuatrienio; con el fin de analizar su comportamiento en lo referente a la ejecución física durante la vigencia 2017.	Gloria Inés Marín Betancourt Jefe Oficina Control Interno de Gestión  Felipe Gómez Flores Contratista Oficina Control Interno de Gestión
2	Relacionar las metas producto seleccionadas, con el fin de identificar a que proyectos de inversión pertenecen, y a partir de ahí escoger una muestra de la contratación de la dependencia, para ser revisada uy evaluada	
N°	<b>Conclusiones</b>	
	De acuerdo a la verificación realizada sobre el cumplimiento de la Meta establecida y realizada sobre el Plan de Acción con corte Junio 30 de 2017 de la Secretaría del Interior, y verificada por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión, se pudo determinar lo siguiente:	

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 2 de 28

Mediante esta evaluación y consolidación a cada uno de los Proyectos y de acuerdo a las Metas de producto contenida en el Plan de Desarrollo 2016- 2019 “En Defensa del Bien Común” presentado por la Secretaría del Interior, se recopiló la información pertinente con el fin de evaluar la ejecución y avance de esta en el Plan de Acción con corte junio 30 de 2017.

Según la información suministrada por parte de la Secretaría del Interior, se pudo establecer que la Secretaría tiene 31 metas para dar cumplimiento en el año 2017, de las cuales se seleccionan las 31, se describen a continuación:

- **META 214: “Apoyar la implementación de seis (6) programas de resocialización en establecimientos carcelarios del Departamento sustento legal 1709 de 2014”**

**INDICADOR: Numero de programas de resocialización apoyados**

La Secretaría reporta el Contrato de compraventa 003 de Marzo de 2017 el cual se verifico, encontrándose todo su proceso de contratación en completo orden y legalidad, además la documentación requerida para su cumplimiento. El Contratista EQUIPOS FERRETERIA Y SEGURIDAD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA-EQUIFERSEG SAS. Este sirvió principalmente para fortalecer un proceso productivo de ebanistería en el centro carcelario de hombres San Bernardo de la ciudad de Armenia.

*La meta para la vigencia 2017 es el apoyo de 2 programas de resocialización, la secretaria a la fecha de evaluación junio 30 de 2017, realizo la compra de materiales, pero no hay avance en el cumplimiento de la Meta, la Secretaria de Planeación estima el avance del 0%, de conformidad con el seguimiento y evidencias solicitadas por la Oficina de Control Interno de Gestión, está de acuerdo que no hay avance en el cumplimiento de la meta*

- **META 215: “Fortalecer 10 programas de prevención y superación del Sistema de responsabilidad penal para adolescentes”**

**INDICADOR: Número de programas de prevención y superación fortalecidos**

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 3 de 28

A la fecha del seguimiento se evidencia que la Secretaría cuenta con dos procesos en etapa precontractual relacionados con ICBF-CECILIA FARO y otro enfocado en talleres audiovisuales. Pero aún están en etapa precontractual.

**La Meta para la vigencia 2017 es de 3 programas y de acuerdo al seguimiento realizado al cumplimiento de la meta a junio 30 de 2017 es del 0%**

- **META 216: “Apoyar la construcción, refacción o adecuación de seis (6) estaciones de policía y/o guarniciones militares y/o instituciones carcelarias**

**INDICADOR: Número de estaciones de policía y/o guarniciones militares y/o instituciones carcelarias apoyadas**

Se revisa el Contrato de Compraventa 001 de febrero de 2017 y los elementos adquiridos a través del contrato, en cumplimiento de la Meta, dirigidos a apoyar las dos instituciones carcelarias del Municipio de Armenia San Bernardo y Villa Cristina y el Centro Penitenciario Peñas Blancas en Calarcá. Este contrato se supervisa por parte de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, y se adjudicó mediante selección abreviada de subasta inversa a la señora María del Carmen Granada representante legal del Almacén Casa y Ferretería por un valor de \$144.300.000. La supervisora de este contrato está a cargo de la Ingeniera Yesica Ríos López en representación de la Secretaría de Aguas e Infraestructura, Secretaría que aporta a este contrato la suma de \$94.300.000, y por la Secretaría del interior se designó como supervisora a la funcionaria Juliana Hernández Henao, el valor aportado por la Secretaría del Interior es de \$50.000.000, el Objeto es: **“COMPRVENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE 16 CELDAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO PEÑAS BLANCAS DEL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDÍO, Y PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS MENORES EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DE MEDIANA SEGURIDAD; PEÑAS BLANCAS EN EL MUNICIPIO DE CALARCA, VILLA CRISTINA Y SAN BERNARDO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO, EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y EL INPEC”**

	<b>FORMATO</b>	Código: F-CIG-03
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 4 de 28

***La meta para la vigencia 2017 son 2 estaciones de policia y/o guarniciones militares, a la fecha del seguimiento junio 30 de 2017, se han adquirido materiales, pero no se avanza en el cumplimiento de la Meta, Control Interno de Gestión considera que el avance es del 0%, la Secretaria de Planeación califica el avance con el 1%***

- **META 217: “Dotar cinco (5) organismos de seguridad de del departamento con elementos tecnológicos y logísticos que faciliten su operatividad y capacidad de respuesta”**

**INDICADOR: Número de organismos de seguridad y/o de régimen carcelario dotados**

La Secretaría aporta el Contrato de compraventa 010 de junio de 2017 y las evidencias de los elementos adquiridos con este, a través de este contrato se compraron camisetas tipo polo para el grupo de protección al turismo y patrimonio nacional del comando de Policía Quindío, con el fin de fortalecer las acciones de prevención y disuasión de los delitos contra los turistas en el departamento del Quindío con cargo al FONSET. El contratista es el señor Óscar Leo Ortiz representante legal de Confesiones Pantera, contrato por un valor de \$3.363.000.00.

***La Meta para la vigencia del 2017 es de 5 organismo de seguridad y/o régimen carcelario dotados, a la fecha del seguimiento se ha suscrito varios contratos entre ellos uno de Compraventa de material logístico, lo cual no es significativo para el avance en el cumplimiento de la Meta, por lo tanto se considera que el avance es del 0%***

- **META 218: “Apoyar tres (3) observatorios locales del delito”**

**INDICADOR: Número de observatorios del delito apoyados**

Se revisaron en la Secretaria del Interior los contratos de prestación de servicios N°191 de 2017, Contratista Diana Marcela Giraldo Cruz. Objeto : **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN TODAS LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS, PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES CONCERNIENTES AL FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL FONSET”**

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 5 de 28</b>

Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.192 de 2017, Contratista Nataly López Artunduaga. Objeto; **“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, PARA ARTICULAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL EN LO REFERENTE AL PROGRAMA DE SEGURIDAD, COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO Y DEL CONSEJO DE SEGURIDAD”** en los cuales se evidencia que los contratistas tienen a cargo en sus funciones el acompañamiento jurídico a los observatorios y el apoyo y seguimiento al funcionamiento de los mismos. Sin embargo no se evidencia el número específico de observatorios apoyados.

La meta para la vigencia 2017 es de 3 observatorios del Delito apoyados, la Secretaria de Planeación considera que el avance de la Meta es del 2%, se acuerdo al seguimiento realizado a los contratos suscritos, la Oficina de Control Interno de Gestión considera que el avance de cumplimiento de la Meta es el dado por Planeación.

- **META 219: “Apoyar la implementación de treinta y seis (36) programas de prevención del delito y mediación de conflictos en comunidades focalizadas del departamento”**

**INDICADOR: Programas de prevención del delito y mediación de conflictos apoyados**

Se verifica en la Secretaría la ejecución y la supervisión de los contratos de prestación de servicios: N°270, 271, 272, 273, 306, 308, 310, 552, 704, 719, 720 y 899, del 2017.

N° y Contratista	Objeto
270 Yurani Diaz Morales	Prestación de servicios profesionales en desarrollo familiar para apoyar la Intervención Socio familiar para la identificación, Contención y Mitigación de los factores asociados a la conducta criminal
271 Olga Lorena Moreno Osorio	Prestación de servicio profesional en las Ciencias de la Conducta o Psicología, para apoyar la Intervención Psicosocial para la Identificación Contención y Mitigación de los factores asociados a la conducta criminal.
272 Marcela Hurtado	Prestación de servicio Profesional en Desarrollo Comunitario, Sociología o Trabajo Social en las actividades que se desprendan de la ejecución del Programa de Seguridad Humana como dinamizador de la Vida, la

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 6 de 28</b>

Giraldo	Dignidad y Libertad en el Quindío".
273 Oscar Iglesias Alvis	Prestación de Servicio de un Profesional Especializado en Áreas Antropológicas o Ciencias del Comportamiento para realizar Intervención Psicosocial para la Identificación, Contención y Mitigación de los factores asociados a la Conducta Criminal.
306 Estefanía Martínez Marín	Prestación de Servicios de Profesional en Áreas Antropológicas o afines para apoyar la Intervención Psicosocial para la Identificación, Contención y Mitigación de los factores Asociados a la conducta criminal
308 Diego Alejandro Agudelo Jiménez	Prestación de Servicios Profesionales de un Comunicador Social para apoyar la ejecución del Proyecto de Intervención Psicosocial para la identificación, Contención y Mitigación de los factores asociados a la conducta criminal.
310 Eduardo Castaño Jaramillo	Prestación de Servicios Profesionales en Áreas Socio Económicas o afines para el acompañamiento en la atención de los Barrios priorizados en el Departamento del Quindío, para la caracterización de las familias en lo que concierne a la economía familiar
552 Zoriana Sosa Rodríguez	Prestación de Servicios Profesionales de un Comunicador Social en las diferentes direcciones de la Secretaria del Interior, UDEGERD, Derechos Humanos y Atención a Víctimas y Desarrollo Comunitario, Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana
704 Jhon Jairo Rey González	Prestación de Servicios Profesionales de un Administrador para apoyar la Intervención de los Barrios Priorizados en el Departamento del Quindío, prestando acompañamiento en la Integración de la Oferta Institucional sea Pública o Privada
719 Abelardo Castaño Marín	Prestación de Servicios Profesionales de un Abogado para apoyar desde el punto de vista Jurídico, las actividades de Intervención en los Barrios Priorizados en el departamento del Quindío, prestando acompañamiento legal en la integración de la Oferta
720 José Ariel Montenegro Arias	Prestación de Servicios Profesionales de un Gerontólogo para Apoyar las actividades de Intervención en los Barrios Priorizados en el Departamento del Quindío, prestando acompañamiento desde el Área de su conocimiento en la Integración de la Oferta
899 Felipe Andrés Martínez Vera	Prestación de Servicios Profesionales en áreas afines a la Ingeniería, Ciencias Económicas con experiencia relacionada con el Objeto Contractual, para apoyar en la Definición, Actualización y Análisis de la Información

Se pudo verificar que las obligaciones de cada uno efectivamente contienen y describen acciones relacionadas con la implementación de los programas propuestos en la meta y el indicador, como además fueron ejecutados antes del corte de este seguimiento. En cuanto al Contrato de suministro se menciona que este reposa en la Secretaría

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 7 de 28

Administrativa, dado que se trata de la consecución de unos refrigerios para actividades especiales. En las evidencias anexas vistas, se pudo constatar la implementación de 9 programas de prevención del delito en el Departamento y en el Barrio las Colinas del Municipio de Armenia.

***La meta es el apoyo de 11 programas de prevención del delito, a la fecha de evaluación la Secretaría ha apoyado, por lo tanto el nivel de cumplimiento a junio 30 de 2017 es del 82%, conforme a lo calificado por parte de la Secretaría de Planeación***

- **META 220: “Atención integral de Barrios con situación crítica de convivencia en los 12 Municipios del Departamento”**

**INDICADOR: Municipios con atención integral**

Para esta meta igualmente se verificaron en la Secretaría la ejecución y la supervisión de los contratos de prestación de servicios: N°270, 271, 272, 273, 306, 308, 310, 552, 704, 719, 720 y 899, del 2017.

N° y Contratista	Objeto
270 Yurani Diaz Morales	Prestación de servicios profesionales en desarrollo familiar para apoyar la Intervención Socio familiar para la identificación, Contención y Mitigación de los factores asociados a la conducta criminal
271 Olga Lorena Moreno Osorio	Prestación de servicio profesional en las Ciencias de la Conducta o Psicología, para apoyar la Intervención Psicosocial para la Identificación Contención y Mitigación de los factores asociados a la conducta criminal
272 Marcela Hurtado Giraldo	Prestación de servicio Profesional en Desarrollo Comunitario, Sociología o Trabajo Social en las actividades que se desprendan de la ejecución del Programa de Seguridad Humana como dinamizador de la Vida, la Dignidad y Libertad en el Quindío".
273 Oscar Iglesias Alvis	Prestación de Servicio de un Profesional Especializado en Áreas Antropológicas o Ciencias del Comportamiento para realizar Intervención Psicosocial para la Identificación, Contención y Mitigación de los factores asociados a la Conducta Criminal.
306 Estefanía Martínez Marín	Prestación de Servicios de Profesional en Áreas Antropológicas o afines para apoyar la Intervención Psicosocial para la Identificación, Contención y Mitigación de los factores Asociados a la Conducta Criminal

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03
		Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 8 de 28</b>

308 Diego Alejandro Agudelo Jiménez	Prestación de Servicios Profesionales de un Comunicador Social para apoyar la ejecución del Proyecto de Intervención Psicosocial para la identificación, Contención y Mitigación de los factores asociados a la conducta criminal .
310 Eduardo Castaño Jaramillo	Prestación de Servicios Profesionales en Áreas Socio Económicas o afines para el acompañamiento en la atención de los Barrios priorizados en el Departamento del Quindío, para la caracterización de las familias en lo que concierne a la economía familiar
552 Zoriana Sosa Rodríguez	Prestación de Servicios Profesionales de un Comunicador Social en las diferentes direcciones de la Secretaria del Interior, UDEGERD, Derechos Humanos y Atención a Víctimas y Desarrollo Comunitario, Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana
704 Jhon Jairo Rey González	Prestación de Servicios Profesionales de un Administrador para apoyar la Intervención de los Barrios Priorizados en el Departamento del Quindío, prestando acompañamiento en la Integración de la Oferta Institucional sea Pública o Privada.
719 Abelardo Castaño Marín	Prestación de Servicios Profesionales de un Abogado para apoyar desde el punto de vista Jurídico, las actividades de Intervención en los Barrios Priorizados en el departamento del Quindío, prestando acompañamiento legal en la integración de la Oferta
720 José Ariel Montenegro Arias	Prestación de Servicios Profesionales de un Gerontólogo para Apoyar las actividades de Intervención en los Barrios Priorizados en el Departamento del Quindío, prestando acompañamiento desde el Área de su conocimiento en la Integración de la Oferta
899 Felipe Andrés Martínez Vera	Prestación de Servicios Profesionales en áreas afines a la Ingeniería, Ciencias Económicas con experiencia relacionada con el Objeto Contractual, para apoyar en la Definición, Actualización y Análisis de la Información

En los contratos se verifico que las obligaciones de cada uno efectivamente contengan y describan acciones relacionadas con la implementación de los programas propuestos en la meta y el indicador. En cuanto al contrato de suministro se menciona que este reposa en la Secretaría Administrativa, dado que se trata de la consecución de unos refrigerios para actividades especiales. En las evidencias anexas vistas, se pudo constatar le implementación de programas de atención integral en el Departamento y en el Barrio las Colinas del Municipio de Armenia.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03
		Fecha: 18/12/2012
		Página 9 de 28

***En la vigencia 2017 se tiene como Meta el apoyo a 9 municipios del Departamento, de acuerdo con la ejecución de los Contratos y la evaluación anterior se han apoyado 8 , por lo tanto el avance de cumplimiento es del 89% de acuerdo igualmente con la evaluación de la Secretaria de Planeación***

- **META 221: “Actualizar el código departamental de Policía”**

**INDICADOR: Código Departamental de Policía actualizado**

La Secretaría reporta la ejecución del Contrato de prestación de servicios N°105 de 2017 con el cual se evidencia que en las obligaciones efectivamente el contratista, suscrito con Jonatán Gualdrón Salazar, el cual tiene como Objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO, PARA APOYAR EN LA REFORMULACIÓN DEL CÓDIGO DEPARTAMENTAL DEL POLICÍA, LA PUESTA EN MARCHA DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DELEGADA**, dentro de las actividades está la de recolectar la información, para la actualización del Nuevo Código de Policía y sus respectivas reformas, para con esto ajustar el nuevo Código Departamental a las necesidades de los Municipios por cuanto convivencia, seguridad y orden público actuales. También se observa la articulación de propuestas e ideas en reuniones con los secretarios de gobierno del Departamento acompañados de la Policía Nacional para la elaboración de este nuevo código orientados por la Ley 1801 de 2016

***De acuerdo a la revisión documental de la Oficina de Control Interno a la ejecución del Contrato, su objeto y actividades, se tiene un avance del 50\$, de acuerdo a la evaluación de la Secretaria de Planeación***

- **META 222: “Actualizar e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)”**

**INDICADOR: Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana actualizado e implementado**

La Secretaría no reporta la ejecución de esta meta.

***No se visualizó avance en el cumplimiento de la Meta, por lo tanto su nivel de avance es del 0%,***

- **META 226: “Apoyar la articulación para la atención integral de las víctimas del conflicto por enfoque diferencial en los 12 municipios del departamento”**

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 10 de 28</b>

**INDICADOR: Número de municipios con procesos de articulación apoyados**

Se verificaron los Contratos de Prestación de servicios N°086, 136, 268 de 2017

<b>N° Contratista</b>	<b>Objeto</b>
086 Laura Isabela Meja Gómez	Prestación de Servicios Profesionales de un Abogado con el fin de brindar acompañamiento y Orientación a la Dirección de Derechos Humanos y Atención de Víctimas en los componentes de Articulación Integral de las Víctimas del Conflicto por Enfoque Diferencial
136 Jhon Bayro Martínez Hincapié	Prestar servicio de Apoyo a la Gestión a la Dirección de Derechos Humanos y Atención de Víctimas, con el fin de brindar apoyo en la Atención Integral a las Víctimas del Conflicto con Enfoque Diferencial.
268 Mónica Montoya García	Prestar servicio de Apoyo a la Gestión a la Dirección de Derechos Humanos y Atención de Víctimas, con el fin de Apoyar tanto las actividades concernientes al Sistema de Información para la Prevención, Atención, Asistencia Reparación Integral a las Víctimas

Se verificaron las Actas de Supervisión de los anteriores contratos, con el objeto de verificar el apoyo a los municipios para el cumplimiento de la meta. Fue así como se revisaron los contratos propuestos, encontrando en cada uno de ellos que efectivamente las obligaciones contenidas en los mismos obligan al apoyar la atención a las víctimas del conflicto armado en los 12 municipios con actividades integrales al enfoque diferencial orientados en el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011

**De acuerdo al seguimiento realizado y las evidencias aportadas por la Secretaria, de los 12 municipios proyectados para apoyar en la vigencia 2017, la Secretaria apoyo 11, por lo tanto el cumplimiento de la meta está en el 92%, la Secretaria de Planeación le da un cumplimiento del 92%**

- **META 227: “Apoyar la atención humanitaria inmediata a la población víctima del conflicto en los 12 municipios”**

**INDICADOR: Número de municipios apoyados en la atención humanitaria inmediata.**

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03
		Fecha: 18/12/2012
		Página 12 de 28

víctimas, estas resoluciones se verificaron y se comprobó que por medio de estas se da cumplimiento a lo relacionado con las garantías de participación efectiva de los miembros de la Mesa Departamental de participación víctimas del conflicto armado, con estas resoluciones también se aprueban las ayudas por concepto de transporte terrestre mencionadas en la meta anterior.

Igualmente se revisó el Contrato de prestación de servicios N°222 de 2017 suscrito con Oscar Javier Tabares Giraldo, el Objeto es: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCION A VÍCTIMAS, CON EL PROPÓSITO DE APOYAR LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR BAJO EL SUBPROGRAMA PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO EN EL DEPARTAMENTAL**”, dentro de sus obligaciones describe el Apoyo al Comité de Justicia Transicional y la Mesa de Participación efectiva de las víctimas del conflicto.

*La meta para la vigencia 2017 es de fortalecer dos (2) instancias de participación, se considera un avance del 25% al corte junio 30 de 2017, de acuerdo a la evaluación dada por la Secretaria de Planeación*

- **META 229: “Apoyar la construcción y la actualización de los Planes de Acción Territorial de víctimas PAT municipales y el PAT departamental”**

**INDICADOR: Número de Planes de Acción Territorial de víctimas apoyados**

La Secretaría del Interior a través de la ejecución de los Contratos de Prestación de servicios N°222 suscrito con Oscar Javier Tarabas Giraldo, con el Objeto: **Objeto “PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCION A VÍCTIMAS, CON EL PROPÓSITO DE APOYAR LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR BAJO EL SUBPROGRAMA PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO EN EL DEPARTAMENTAL”**

El Contrato No.223 de 2017, suscrito con Julieth López Marín, Objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON EL FIN DE APOYAR LA ARTICULACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LOS MUNICIPIOS”**

La Secretaria del Interior con la suscripción de estos contratos adelanta las



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 11 de 28

Se verifico el Contrato de suministro N°014 del 30 de Mayo de 2017 suscrito con Maicol Andrés Martínez Vásquez, el objeto "SUMINISTRO DE TIQUETES PARA TRANSPORTE TERRESTRE A LA DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, CON EL FIN DE BRINDAR ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LA LEY 1448", como además el contrato de prestación de servicios N°351 de 2017. Objeto del contrato "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON EL FIN DE ACOMPAÑAR A LA DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCION A VÍCTIMAS EN LO RELACIONADO AL MONITOREO Y CAPACITACIONES CONCERNIENTES AL PLAN DE ACCION TERRITORIAL PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO" en cumplimiento de la Meta se evidencia que a través de este contrato se suministran tiquetes terrestres con la empresa expreso Palmira y/o afiliados Palmira S.A. por un valor de \$30.000.000 para las personas que cumplan los requisitos como víctimas del conflicto armado, a través de la Dirección de Derechos Humanos y atención a víctimas.

También se verifico el Contrato de prestación de servicios N°351 de 2017, y se evidencia que dentro de las obligaciones del contratista la de apoyar la atención humanitaria a las víctimas del conflicto y la orientación de las mismas para acceder a esta clase de ayudas.

***La Meta es el apoyo a los 12 municipios en la atención humanitaria inmediata, no obstante verificado el contrato suscrito no se evidencia un aporte directo a los municipios, por lo tanto no hay avance de la Meta, la Secretaria de Planeación le dio un avance del 4%***

- **META 228: "Fortalecer el Comité departamental de justicia transicional y la mesa de participación efectiva de las víctimas del conflicto"**

**INDICADOR: Número de instancias de participación fortalecidas**

La Secretaría del Interior aporta el Decreto 891 del 23 Septiembre de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE VALORES PARA EL RECONOCIMIENTO DE APOYOS DESTINADOS A GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y DE SUS REPRESENTANTES ANTE LOS DEMÁS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" ha ejecutado las Resoluciones 092, 201, 387, 567, 586, 882 y 890 de 2017 con las cuales se elaboraron acciones tendientes al cumplimiento de la Meta 228, aunque es de aclarar y se evidencio que este Decreto solo cobija lo relacionado con la mesa de víctimas y de la mesa de

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 13 de 28

acciones que conlleven al cumplimiento de la Meta. Estos contratos se verificaron y en los mismos se encontraron evidencias de las obligaciones descritas en la minuta de los mismos como son el apoyar la actualización y apoyo a los planes de acción territorial de víctimas PAT tanto municipales como el PAT Departamental.

***La Meta en la vigencia 2017 es el apoyo 13 Planes de Acción Territorial de Víctimas, sin embargo a la fecha de la evaluación se vislumbra un avance del 38%, debido a que solo se han apoyado 5 planes.***

- **META 230: “Diseñar e implementar el sistema de información para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”**

**INDICADOR: Sistema de Información diseñado e implementado**

Se verifico la ejecución del Contratos de prestación de servicios N°263 de 2017 suscrito con Claudia Lorena Quintero Rengifo, el objeto es: **“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCION A VÍCTIMAS CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS”**

El Contrato No.309 de 2017 suscrito con María Alejandra Arias Osorio., Objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TRABAJADOR SOCIAL A LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON EL FIN DE APOYAR LA ARTICULACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y LA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL”**

***De acuerdo a la verificación documental de los contratos, se evidencia en las obligaciones de los mismos la ejecución de planes para la prevención en los 12 municipios socializados con la comunidad, como además en las acciones en las instituciones educativas sobre la prevención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado en el Departamento, sin embargo a la fecha de evaluación la Secretaria no cuenta con el Sistema de Información diseñado e implementado, conforme al cumplimiento de la Meta, por lo tanto el avance es del 31%, de acuerdo con la evaluación dada por la Secretaria de Planeación .***

- **META 231: “Implementar el plan integral de prevención a las violaciones de Derechos Humanos DDHH e infracciones al Derecho Internacional**

12



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 14 de 28

### Humanitario DIH"

**INDICADOR: Plan de prevención de violaciones de DDHH e infracciones del DIH implementado.**

Se verifico la ejecución del Contrato de prestación de servicios N°184 de 2017, suscrito con Mónica María Giraldo Corrales, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO PARA LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO ACCIONES PERTINENTES Y DESTINADAS AL DESARROLLO DEL COMPONENTE PARA LA PROTECCIÓN"**

El Contrato de Prestación de servicios No. 216 de 2017, suscrito con Andrés Santiago Restrepo, Objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICOLOGO QUE BRINDE APOYO A LA DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCION A VÍCTIMAS EN LA PREVENCION A LAS VIOLACIONES DDHH E INFRACCIONES AL DIH, COMO EN LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN EL DEPARTAMENTO"**

Verificado la elección de los contratos se evidencia acciones tendientes al cumplimiento de la Meta se encontró que cumplen con las funciones de implementar, ejecutar y apoyar los planes integrales frente a la prevención de las violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario en los 12 Municipios del Departamento, velando por la protección integral de las víctimas o posibles víctimas de violaciones de estos Derechos.

La meta tiene como Indicador: **Plan de prevención de violaciones de DDHH e infracciones del DIH implementado**

*La Oficina de Control Interno de Gestión de acuerdo al seguimiento considera que se viene realizando acciones para el cumplimiento de la Meta, pero no se ha cumplido el 100% como lo evalúa la Secretaria de Planeación, porque el Plan no está aun implementado, por lo tanto su nivel de cumplimiento es del 50%*

- **META 232: "Apoyar en los doce (12) municipios la articulación institucional para la prevención a las violaciones DDHH e infracciones al DIH"**

**INDICADOR: Número de municipios apoyados**

Se verifican las acciones llevadas a cabo mediante el Contrato de prestación de

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 15 de 28</b>

servicios N°222 de 2017, suscrito con Oscar Javier Tabares Giraldo. Objeto: **“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCION A VÍCTIMAS, CON EL PROPÓSITO DE APOYAR LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR BAJO EL SUBPROGRAMA PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO”**

El Contrato de Prestación de Servicios No.309 de 2017, suscrito con Maria Alejandra Arias Osorio, con el Objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TRABAJADOR SOCIAL A LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON EL FIN DE APOYAR LA ARTICULACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y LA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL”**

En estos dos contratos se evidencia la obligación por parte de los contratistas de apoyar a los municipios y también en los colegios del Departamento la articulación de acciones y campañas educativas que con lleven a la prevención de las violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario en todo el Departamento, con mayos objetividad en los Municipio cordilleranos y los que son más vulnerables a este flagelo y que actualmente presentan la mayor cifra de desplazados por la violencia, como son Córdoba, Génova, Pijao; Buenavista, entre otros.

**A la fecha de la evaluación se han apoyado 11 de los 12 municipios que se tienen en el Plan de Acción para la vigencia del 2017, por lo tanto su nivel de cumplimiento es del 92%, de acuerdo a la evaluación de la Secretaria de Planeación.**

- **META 233: “Actualizar e Implementar el plan lucha contra la trata de personas”**

**INDICADOR: Programa de atención integral a víctimas de trata de personas actualizado e implementado.**

La Secretaria del Interior ejecuto el Contrato de prestación de servicios N°126 de 2017, con Diana Marcela Hoyos Salazar, Objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UNA PSICÓLOGA EN LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON EL PROPOSITO DE APOYAR LA IMPLEMENTACION Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE PREVENCION PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS”,** Con este proceso se pudo constatar de que este plan es apoyado



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 16 de 28

mediante este contrato de prestación de servicios, a través del cual se fomenta la lucha contra la trata de personas en los diferentes colegios públicos del Departamento de forma aleatoria en los 12 municipios, la actividad se fomenta con el fin de formar líderes Quindianos, tanto en el Departamento en general como en las comunidades más vulnerables frente a este flagelo.

*La Meta es contar con un Programa de atención integral de víctimas de trata de personas actualizado e implementado, la Secretaría viene trabajando en el programa pero no lo ha implementado, por lo tanto su nivel de cumplimiento es del 50%, la Secretaría de Planeación lo evalúa con el 49%*

- **META 234: “Implementar plan de acción de Derechos Humanos articulado interinstitucionalmente, de protección de los Derechos Humanos DDHH y la Paz en los doce (12) municipios del departamento”**

**INDICADOR: Numero de municipios con programa de fortalecimiento de las instancias de participación implementado**

Se verifico la ejecución del Contrato de prestación de servicios N°086 de 2017 suscrito con Laura Isabela Meja Gómez con el Objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON EL FIN DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN LOS COMPONENTES DE ARTICULACION INTEGRAL DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO POR ENFOQUE DIFERENCIAL**

El Contrato de Prestación de Servicios No. el 223 de 2017, suscrito con Julieth López Marín, Objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON EL FIN DE APOYAR LA ARTICULACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LOS MUNICIPIOS”**

En la revisión de estos dos contratos se desprenden acciones en sus obligaciones necesarias para cumplir la meta y su indicador, es así que se identifica la obligación en este contrato de apoyar la elaboración e implementación de planes de acción de derechos humanos articulados especialmente a la protección de los derechos humanos y la paz en seis (6) municipios del Departamento, y estos son los Municipios de Salento, Circasia, Pijao, la Tebaida, Buenavista y Córdoba, debido al mayor número de vulnerabilidad con el tema de derechos humanos y la violación de estos.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03
		Fecha: 18/12/2012
		Página 17 de 28

*La Meta en la vigencia de 2017 es el apoyo a 7 municipios, a la fecha de evaluación se han apoyado 6 municipios, el nivel de cumplimiento es del 86%, de acuerdo a lo evaluado por la Secretaria de Planeación.*

- **META 235: “Apoyar y articular en los doce (12) municipios del departamento las actuaciones institucionales en procura de la garantía de la construcción de paz”**

**INDICADOR: Número de municipios apoyados y articulados**

La secretaria del Interior viene realizando la ejecución del Contrato de prestación de servicios N°102 de 2017, suscrito con Johana Alejandra Sánchez Muñoz, Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON EL FIN DE APOYAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS, PRECONTRACTUALES , CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES, CONCERNIENTES A LA DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VICTIMAS DEL CONFLICTO"

De acuerdo al cumplimiento de la meta, está entre las obligaciones y acciones de este contrato las de apoyar las gestiones administrativas y jurídicas concernientes a la Dirección de Derechos Humanos y Atención a Víctimas, conforme a lo requerido para el desarrollo de los componentes Plan de acción territorial para las víctimas del conflicto, protección y garantías de no repetición, acciones que buscan estar en el Departamento estar preparados para la paz.

*Al corte del 30 de junio se había adelantado el fortalecimiento del comité Departamental de paz y articulación de 5 Municipios, como son Pijao, Córdoba; Génova, Buenavista y La Tebaida, de los 7 propuestos para la vigencia del 2017 por parte de la Secretaria del Interior, por lo tanto el nivel de cumplimiento a la fecha de evaluación es del 71%, conforme a la evaluación dada por la Secretaria de Planeación.*

- **META 236: “Realizar catorce (14) estudios de riesgo y análisis de vulnerabilidad en los municipios del departamento”**

**INDICADOR: Número de estudios de riesgo analizados**

La Secretaría del Interior viene realizando la ejecución del Contrato de prestación de servicios N°210 de 2017, con Viviana Ávila Jiménez, Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEOLOGO (A) A LA UNIDAD

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03
		Fecha: 18/12/2012
		Página 18 de 28

**DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR PARA APOYAR LOS ESTUDIOS DE INTERVENCIÓN EN ÁREAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”**

En este Contrato las acciones de cumplimiento, están encaminadas al cumplimiento de la Meta 236, es por eso que se verificaron las evidencias encontrando en estas se realizaron a la fecha dos estudios de riesgo y análisis de vulnerabilidad, uno se realizó en el municipio de Pijao en el 2016 descrito como un análisis de remoción en masa, también se llevó a cabo el año anterior 2016 un estudio estructural y de dragado de río en los municipios de Génova, Córdoba, Buenavista y Calarcá, actualmente en el 2017 se viene realizando un estudio y análisis de fenómenos de remoción en masa en la zona rural del municipio de Pijao (cárcavas). Ambos estudios suman un total de dos estudios de riesgo y análisis de vulnerabilidad a la fecha correspondientes a las vigencias 2016 y 2017.

*La meta en la vigencia 2017 es de 7 estudios de riesgo analizados, a la fecha de verificación junio 30 de 2017, se cuenta con un estudio, por lo tanto el nivel de cumplimiento es del 14% de conformidad con la evaluación dada por la Secretaria de Planeación.*

**META 237: “Apoyar a ciento cincuenta (150) instituciones educativas del departamento en la formulación de Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PGERD)”**

**INDICADOR: Número de instituciones educativas apoyadas en la formulación de los PGERD.**

Se verifico la ejecución del Contratos de prestación de servicios N°278 de 2017, suscrito con Mario Andrés García con el Objeto de: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR EN EL DESARROLLO DE ACCIONES ENMARCADAS DENTRO DEL COMITÉ DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y APOYO EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS”**  
 El Contrato de Prestación de Servicios No.346 de 2017, Objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS QUE INVOLUCRAN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”**,  
 El Contrato de Asociación N°009 del 10 de mayo de 2017, suscrito con la Cruz Roja Colombiana Seccional Quindío Objeto **“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL**

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 19 de 28

**DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL QUINDÍO PARA PRESTAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LABORES DE CAPACITACIÓN QUE CONTRIBUYEN AL FORTALECIMIENTO”.**

En la verificación de los contratos, se encontró que para la vigencia 2016 se realizaron 31 planes escolares de gestión del riesgo y al 30 de junio del 2017 se han realizado 10 planes para un total de 41 planes entre las vigencias 2016 y 2017 en los principales colegios de los 12 Municipios del Departamento, especialmente los municipios de alto riesgo. Revisando el contrato de prestación de servicios N°346 no se encuentra obligación objetiva frente a la ejecución de lo mencionado en la meta, el Contrato N°278 si cumple en sus obligaciones con el apoyo a esta actividad propuesta en la meta. Así mismo se evidencia y revisa el convenio N°009 suscrito con la Cruz Roja Colombiana Seccional Quindío el cual se suscribió con el fin de elaborar los documentos y planes escolares de gestión del riesgo de desastres bajo el modelo de la UNGRD y la guía del MINEDUCACION teniendo en cuenta el calendario escolar para su socialización en los planteles educativos.

*La meta propuesta por parte de la Secretaria para la vigencia 2017 es de 70 Instituciones Educativas apoyadas en la formulación de los PGERD, a la fecha del seguimiento junio 30 de 2017, se han apoyado 10 I.E. del Departamento, por lo tanto el nivel de cumplimiento de la Meta es del 14%, conforme a la evaluación dada por la Secretaria de Planeación.*

- **META 238: “Apoyar a los doce (12) municipios del departamento en procesos de educación a las comunidades frente a la prevención y preparación para las emergencias por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional”**

**INDICADOR: Número de municipios en procesos de educación a las comunidades apoyados**

La Secretaría del Interior ejecuta el Contrato de prestación de servicios N°267 de 2017 con Natalia Eugenia Murillo Arango, cuyo objeto es: Objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR, PARA LLEVAR A CABO LA FORMULACIÓN DE ACCIONES EDUCATIVAS COMUNITARIAS EN RESILIENCIA Y LOS DIFERNETES COMPONENTES DE PROTECCION”**



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 20 de 28

El Contrato de Prestación de Servicios No.662 de 2017. Suscrito con Andrés Felipe Ramírez Duque. Objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR AMBIENTAL EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR, PARA PRESTAR APOYO EN LAS ACCIONES EDUCATIVAS COMUNITARIAS EN RESILIENCIA**

El Contrato de Asociación N°007 del 26 de abril de 2017 Objeto **“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LA FUNDACIÓN EQUIPO SCOUT DE EMERGENCIA PARA PRESTAR APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAPACITACIONES QUE CONTRIBUYEN AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA”**

La Secretaria con el fin de dar cumplimiento a la Meta 238, suscribe los anteriores contratos, se evidencio de manera clara y expresa que en los contratos se encuentren actividades consistentes en el apoyar actividades comunales, con madres cabezas de hogar, instituciones educativas y demás personas de los 12 Municipios del Departamento; educándolos en la prevención y preparación frente a emergencias por fenómenos de origen natural y/o antropológico, además se evidenciaron los planes y el apoyo brindado por la Fundación equipo scout de emergencia, para apoyar los planes de ejecución y capacitaciones escolares frente a la gestión y prevención de riesgos y desastres en el departamento, compromisos suscritos a través del Contrato de Asociación N°007. A través de estas evidencias y revisión se haya un índice de aproximadamente 3000 personas capacitadas en temas de conocimiento y manejo, como además reducción del riesgo.

***La Meta es el apoyo a los 12 municipios, por lo tanto el nivel de cumplimiento es del 100% de acuerdo a lo evaluado por la Secretaria de Planeación***

- **META 239: “Realizar 10 intervenciones en áreas vulnerables del departamento”**

**INDICADOR: Número de intervenciones en áreas vulnerables realizadas**

Se verifico el Contrato de prestación de servicios N°140 de 2017, suscrito con Iván Darío Velasco Martínez. Objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA DE SISTEMAS O INGENIERÍA DE**



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 21 de 28

**SOFTWARE, QUE APOYE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.”**

*La meta para la vigencia 2017 es la realización de 6 intervenciones en áreas vulnerables del departamento, a la fecha de evaluación no obstante la suscripción del Contrato anterior; no se evidencia intervenciones realizadas, por lo tanto el nivel de cumplimiento es del 0%, igual evaluación dada por la Secretaría de Planeación.*

- **META 240: “Fortalecer el comité departamental de gestión del riesgo de desastres”**

**INDICADOR: Comité Departamental de Gestión del Riesgo de desastres fortalecido**

La Secretaria a través del contrato de prestación de servicios N°113 suscrito con Gustavo Adolfo Cárdenas Villa. Objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO DE LOS DIFERENTES PROCESOS QUE INVOLUCRAN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES”**

Contrato de Prestación de Servicios No. 139 de 2017 Objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UDEGERD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 1575 DE 2012”**

*Con la suscripción de esos dos contratos, la Secretaria del Interior, viene trabajando para el cumplimiento de la Meta 240, de acuerdo a lo evaluado tiene un nivel de cumplimiento a la fecha de corte junio 30 de 2017 del 25%, de conformidad con la evaluación de la Secretaria de planeación.*

**META 241: “Poner en funcionamiento operativo la sala de crisis del Departamento”**

**INDICADOR: Sala de Crisis del Departamento funcionando**



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 22 de 28

Se verifico y reviso la ejecución del Contrato de prestación de servicios N°189 de 2017, de Diego Fernando Herrera Arias Objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR A LA UDEGERD EN EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EN LA PUESTA EN MARCHA DE LA SALA DE CRISIS DEPARTAMENTAL”**.

Contrato de Compraventa N°004 del 18 de abril de 2017 , suscrito con COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS S.A.S Objeto **“COMPRA DE RADIOTELÉFONO PORTÁTIL DIGITAL, RADIOTELÉFONO MÓVIL DIGITAL Y ANÁLOGO, RADIO BASE DIGITAL Y ANÁLOGO Y REPETIDORA DIGITAL Y ANÁLOGA, PARA ARTICULAR DE MANERA OPORTUNA, LOS ACTORES ENCARGADOS DE LA RESPUESTA A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA”**.

Mediante el contrato de compraventa la Secretaria adquirió un radio teléfono portátil digital, un radio teléfono móvil digital y análogo, una radio base digital y análoga y repetidora digital y análoga, la adquisición de estos elementos se hace con el fin de articular de manera oportuna los actores encargados de las respuestas a las situaciones de Emergencia y Desastres en el Departamento, por un valor total de \$25.335.100.

A través de las actas de supervisión del contrato de prestación de servicios N°189 de 2017, se evidencia la realización de ejercicios prácticos sobre rescates, capacitación sobre el manejo de los equipos de radio, como también revisión a los equipos de alertas temprana en los 12 municipios y capacitación por cuanto a todos los componentes necesarios para la atención de emergencias y desastres.

***No obstante la ejecución de los anteriores contratos, no se da cumplimiento aun a la Meta la cual es Sala de Crisis del Departamento funcionando, por lo tanto el nivel de cumplimiento es del 72%***

- **META 242: “Fortalecer la dotación de la bodega estratégica de la Unidad Departamental de la Gestión del Riesgo de Desastres UDEGER”**

**INDICADOR: Unidad Departamental de la Gestión del Riesgo de Desastre UDEGER dotada**

Se verifico y reviso la ejecución del Contrato de suministro N°017 del 2017 suscrito con SOLUCIONES Y SUMINISTROS AM S.A.S. Objeto **“SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTICIOS CON EL FIN DE BRINDAR AYUDA**

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03
		Fecha: 18/12/2012
		Página 23 de 28

**HUMANITARIA DIRIGIDA A POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES DE ORIGEN NATURAL Y/O ANTRÓPICO NO INTENCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1523 DE 2012”.**

De acuerdo a las evidencias de lo entregado, se adquirieron suministros de paquetes alimenticios, principalmente con productos de primera necesidad como aceite vegetal, arroz, azúcar, café, chocolate, frijoles, harina de maíz, leche en polvo, lentejas, lomito de atún, panela, pasta y sal con el fin de dotar la bodega de gestión del riesgo para la entrega de ayudas humanitarias. También se pudo verificar los recibidos a satisfacción de estos elementos por parte de la gobernación, como además se evidencian las actas de estas entregas a las personas afectadas por fenómenos naturales y/o desastres naturales

*De acuerdo al seguimiento realizado a la ejecución del Contrato, no se vislumbra acciones tendientes al cumplimiento de la Meta a la fecha de corte junio 30 de 2017, por lo tanto su nivel de cumplimiento es del 0%*

- **META 247: “Implementar un (1) programa de fortalecimiento de las Veedurías Ciudadanas del Departamento”**

**INDICADOR: Programa de fortalecimiento implementado**

La Secretaría del Interior ejecuta a través del Contrato de prestación de servicios N°151, suscrito con Jhon Jairo Duque Benavides, cuyo Objeto es **“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS “QUINDIO TRANSPARENTE Y LEGAL”**

El Contrato de prestación de servicios N. 158 de 201. con María Carolina Araque Rueda Objeto **“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS “QUINDIO TRANSPARENTE Y LEGAL”**

Contrato de Prestación de Servicios No.º440 de 2017, suscrito con Mauricio Ramírez Ocampo, Objeto **“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGURIDAD,**



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 24 de 28

## CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS "QUINDIO TRANSPARENTE Y LEGAL"

Una vez estos se revisaron se evidencian en las actividades u obligaciones de los mismos acciones tendientes a fortalecer la veeduría ciudadana en los 12 Municipios del Departamento, entre otras se verifica que se asistió y se apoyó el Comité Directivo de la Red Departamental de apoyo de las veedurías y promoción del control social, además mediante actividades como capacitaciones a las juntas de acción comunal y a la población en general, se buscó capacitar a los integrantes de las la mismas sobre la importancia del control social a través de estas veedurías.

*La Meta establece la Implementación de un programa de Veedurías ciudadanas, a la fecha de evaluación el programa se viene trabajando en el pero no está implementado, por lo tanto el Nivel de cumplimiento de la Meta es del 60%*

- **META 250: “Desarrollar estrategias tendientes a promover la participación ciudadana en el departamento”**

**INDICADOR: Estrategias de participación desarrolladas**

La Secretaría del Interior ejecuta a través del Contrato de prestación de servicios y acciones para cumplir con la Meta 250. Entre ellas se evidencia el apoyo tendiente a desarrollar estrategias de participación ciudadana en el Contrato N° 348 de 2017 suscrito con José Elber Garzón González, Objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA PUESTA EN MARCHA DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD RELIGIOSA**"

Contrato de Prestación de Servicios No. 108, suscrito con Nancy Castrillón Alzate. Objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y AVANCE A LAS ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES DEL PLAN DE ACCIÓN DE LAS DIRECCIONES DE DDHH Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS**"



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 25 de 28

La Secretaria con estos dos contratos busca acciones tendientes a promover la participación ciudadana; e encuentra además la realización, seguimiento y apoyo al comité de libertad religiosa, igualmente viene trabajando en la planificación y puesta en marcha de estrategias dirigidas a NNA, participación con mujeres, celebración de la semana de la participación y el banco de iniciativas de participación.

***La Meta para la vigencia 2017 es de tres estrategias, a la fecha la Secretaria ha implementado una (1) por lo tanto el nivel de cumplimiento de la Meta es del 33%, conforme a la evaluación dada por la Secretaria de Planeación***

- **META 251: “Creación y puesta en funcionamiento del Consejo departamental de participación Ciudadana”**

**INDICADOR: Consejo Departamental creado y funcionando**

Se verifico en la Secretaría del Interior la ejecución del Contrato de prestación de servicios N°105 de 2017, suscrito con Jhonattan Gualdrón Salazar. Objeto **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO, PARA APOYAR EN LA REFORMULACIÓN DEL CÓDIGO DEPARTAMENTAL DEL POLICÍA, LA PUESTA EN MARCHA DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DELEGADA”**

Las acciones llevadas a través de este contrato para el cumplimiento de la Meta, se evidencian en la última acta de supervisión de este contrato que describe y registra la realización de los estudios previos cuyo objeto tienen diseñar y ejecutar la estrategia tendiente a promover la participación ciudadana, la construcción y la consolidación del Banco de iniciativas de participación ciudadana (BIP-Q) en el Departamento del Quindío. Además se verifico el Decreto 095 del 3 de febrero de 2017 mediante el cual se modifica y adiciona el Decreto 967 de 2016, que crea el Consejo Departamental de Participación Ciudadana. Se anexan en las evidencias los Decretos.

***A la fecha de evaluación se encuentra creado el Consejo Departamental de Participación Ciudadana, está pendiente su funcionamiento, por lo tanto el avance de la Meta es del 50%, la Secretaria de Planeación la evalúa con el 35%***

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 03
		Fecha: 18/12/2012
		Página 26 de 28

- **META 254: “Formular e implementar la política pública departamental de libertad religiosa en desarrollo del artículo 244 de la ley 1753 “Por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 TODOS POR UN NUEVO PAÍS””**

**INDICADOR: Política pública formulada e implementada**

Se verifico en la Secretaria del Interior la ejecución de los Contratos de prestación de servicios N°353 de febrero de 2017, suscrito con Alba Derly Osorio Gaviria. Objeto **“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL”**

El Contrato de Prestación de Servicios N°112 de enero de 2017, suscrito con Cristian David Páez Sánchez, Objeto **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO”**

El Contrato de Prestación de Servicios N°149 de enero de 2017, suscrito con Oscar Iván Fernández Morales, Objeto **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO”**,

En la revisión de estos contratos se evidencia el proyecto de la implementación y modificaciones a la Ordenanza Departamental 003 del 5 de mayo de 2017 **“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA N° 002 DE 2016 ““POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD RELIGIOSA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** sobre la implementación de la Política Pública Departamental de Libertad Religiosa y la conformación del Comité de Libertad Religiosa. Se puede observar también la promulgación del Decreto 351 del 15 de junio de 2017 **“Por medio del cual se reglamenta la Ordenanza 02 del 2016 y la 003 de mayo de 2017. Estos se anexan en las evidencias.**



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 27 de 28

***La Secretaría viene adelantando la implementación de la política pública, a la fecha del corte junio 30 de 2017, no se ha implementado, el avance de la Meta a la fecha de corte es del 70% de conformidad con la calificación dada por la Secretaría de Planeación***

- **META 255: “Fortalecer organismos comunales en los 12 municipios del departamento en el mejoramiento organizacional y participativo”**

**INDICADOR: Organismos comunales Municipales fortalecidos**

Con la ejecución del Contrato de Asociación N°005 del 30 de marzo de 2017, suscrito con la Federación Comunal del Quindío. Objeto **“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LA FEDERACIÓN DE ACCIÓN COMUNAL DEL QUINDÍO, EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN LAS TEMÁTICAS DE “SOBERANÍA COMO ELEMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ”**, y las evidencias de lo ejecutado con este la Secretaría del Interior s por medio del cual se programaron talleres y mesas de trabajo en cada uno de los doce municipios del Quindío, este con el propósito de capacitar los 130 dignatarios de las Aso comunales en el Departamento y las 300 juntas comunales en todo el Departamento. Se indica un total de 1.351 dignatarios capacitados en temas relacionados con legislación y funciones de estos dignatarios comunales.

***La Meta es el fortalecimiento de 12 organismos comunales para la vigencia 2017, los cuales a la fecha de la evaluación se cumplieron, por lo tanto el avance es del 100%***

**Evidencias:** Oficio CIG-210 60.07.02 del 13 de septiembre de 2017

Oficio 20.07.01-1535 del 02 de octubre de 2017 (4 folios).

Las evidencias de los contratos y convenios reposan en el archivo de gestión documental de la Secretaría del Interior en sus respectivas carpetas.

- (1) CD con registro fotográfico y escaneo de los procesos de forma aleatoria revisados. Asistencia de la visita por parte del funcionario de la Oficina de Control Interno de Gestión.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 28 de 28

Compromisos y tareas	Responsable de ejecutar	Fecha	Control (Ejecutada/ Pendiente)	Observaciones
Se recomienda para el segundo semestre de 2017 seguir trabajando para mejorar los indicadores, ya que a la fecha se encuentran varias metas en 0% de ejecución y otras con porcentajes muy bajos.	Héctor Alberto Marín Ríos Secretario del Interior	A Diciembre de 2017		
<b>Responsable: Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>		
Gloria Inés Marín Betancourt	Jefe de Oficina Control Interno de Gestión			
Héctor Alberto Marín Ríos	Secretario del Interior			
Felipe Gómez Florez	Contratista Oficina de Control Interno de Gestión			

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por:	Revisado por:	Aprobado por:
Gloria Inés Marín Betancourt	Gloria Inés Marín Betancourt	Gloria Inés Marín Betancourt
Cargo: profesional universitario	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina